Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBEJA

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de enero de 2013 el Presupuesto General, Bases de ejecución, y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cobeja 8 de enero de 2013.-La Alcaldesa, Aurora Viso Carmona.

Nº. Iº.-181